

y se redujo á penitencia, aspirando solamente á la comunión laical.

Depuestos ambos de su obispado, les sucedieron respectivamente Sabino y Félix, sacerdotes íntegros y virtuosos, elegidos canónicamente por los Obispos comprovinciales con asistencia del pueblo; mas pesaroso Basílides de su deposición, acudió á Roma, y engañando al papa san Estéban, consiguió ser repuesto en su silla: Marcial se valió también del mismo artificio. Grande fue el sentimiento de la Iglesia española al ver la facilidad con que aquellos malvados habían conseguido burlar la credulidad del santo Pontífice; y al paso que los celosos se negaron á seguir su comunión, no faltaron débiles que les apoyaron. En aquel conflicto, las iglesias de España acudieron á la de África, con la que les ligaban estrechos vínculos, enviando con cartas á los electos Sabino y Félix, y con otras en especial de Félix, obispo de Zaragoza<sup>1</sup>, á quien san Cipriano honra con los dictados de venerador de la fe (*fidei cultor*) y defensor de la verdad.

A nombre suyo y de los Obispos de África reunidos en Concilio escribe san Cipriano á Félix, presbítero, á los pueblos fieles en León y Astorga, y asimismo á Lelio, diácono, y al pueblo que está en Mérida: les exhorta á separarse de la comunión de Marcial y Basílides, sacerdotes profanos y contaminados, y á que conserven con religioso temor íntegra y sincera la constancia de su fe.

No tenemos mas noticia que esta epístola de san Cipriano, acerca de tan desagradable suceso, que nos da lugar para conocer al mismo tiempo varias prácticas de la Iglesia de España de que se hablará en su lugar, como también la grande extensión del Cristianismo en nuestra patria, y la dureza de la persecución que hizo bambolear las columnas de su edificio. Mas ¿qué son éstas sombras en el brillante cuadro de los martirios que en aquel tiempo ilustraron la Iglesia de España? « Si estos dos Prelados ruines escandalizan á la Iglesia, otra multitud de sacerdotes, dice el mismo san Cipriano, sostiene el honor de la Majestad divina y de la dignidad sacerdotal, y la caída de ellos excita su celo y fervor. »

<sup>1</sup> Risco en el tomo XXX, pág. 99, n. 9, duda que Félix fuese obispo, porque las palabras *Felix de Caesaraugusta* no lo expresan: á quien conozca cómo suscribían en aquel tiempo y se designaban los Obispos parecerá este escrúpulo demasiado liviano para negar esta tradición de la iglesia de Zaragoza. (*Teatro histórico de las iglesias de Aragon*, tomo I, disert. 3).

### CAPÍTULO III.

#### CONSTITUCIÓN DE LA IGLESIA DE ESPAÑA EN EL SIGLO IV.

##### § XV.

##### *Concilio de Elvira.*

FUENTES.—Loaisa (D. García): *Collectio Concilior. Hispaniae.*—Mendoza (Ferdinandus de): *De Concilio Illiberitano confirmando libri tres.* (Madrid, 1594).

Al celebrarse el concilio de Elvira á principios del siglo IV<sup>1</sup> hallábase ya completamente constituida la Iglesia de España en la parte territorial y en su jerarquía, á despecho de los perseguidores que blasonaban su extinción. Asomaba ya la tempestad cuando hubo de celebrarse aquel: la idolatría gozaba aun numerosos adoradores, y las mismas disposiciones del Concilio revelan el temor de nuevas persecuciones. El recelo de ellas hacia que los Prelados de la Iglesia de España disfrutasen del presente sin perder aun de vista un porvenir demasiado nebuloso.

Bajo esta disposición de ánimo se reunieron en Eliberis, á las inmediaciones de Granada, diez y nueve Obispos<sup>2</sup>, la mayor parte de ellos de la Bética, á quienes la proximidad alentaba mas á la reunión. La provincia Tarraconense tenía allí cinco representantes, y tres la Lusitania. Otras varias iglesias, cuyos obispos no pudieron asistir, enviaron allá presbíteros, en representación suya; siendo hasta treint

<sup>1</sup> Los escritores del siglo XVI redujeron la fecha del concilio de Elvira á la del Niceno, poniéndole hácia el año 324 ó 25. Mas en el día es ya opinión general y seguida por casi todos los críticos, la de Mendoza, que lo reduce al año 300, ó cuando mas 301. (Mendoza, etc., lib. I, cap. II: pueden verse Florez: *España sagrada*, tomo XII, trat. 37, cap. v, y Villanuño, pág. 28 y sig.)

<sup>2</sup> Un códice citado por Mendoza pone cuarenta y tres Obispos en vez de diez y nueve.

ta y seis <sup>1</sup> de este orden, y varios diáconos los que asistieron al Concilio. Bajo este concepto se ha considerado siempre como nacional, aun cuando estas distintas clases de concilios no fuesen entonces conocidas.

Hé aquí las diferentes iglesias episcopales allí consignadas con la provincia á que correspondían en el orden civil <sup>2</sup>:

Felix. . . . .	Accitanus. . . . .	(de Guadix) . .	Tarraconense.
Sabinus. . . . .	Spalensis. . . . .	(de Sevilla) . . .	Bética.
Sinagius <sup>3</sup> . . . . .	Evagrensis. . . . .	(de Cabra) . . .	Bética.
Pardus. . . . .	Mentesanus. . . . .	(de la Guardia junto á Jaen).	Bética.
Cantonius. . . . .	Urcitanus. . . . .	(de la ciudad del Garbanzo cer- ca de Muja- car) . . . . .	Tarraconense.
Valerius. . . . .	Caesaraugustanus.	(de Zaragoza).	Tarraconense.
Melanthius. . . . .	Toletanus. . . . .	(de Toledo) . . .	Tarraconense.
Vincentius. . . . .	Ossonobensis. . . . .	(de Estoy, junto á Faro) . . . . .	Lusitania.
Successus. . . . .	Eliocrotensis. . . . .	(de Lorca) . . .	Bética.
Patritius. . . . .	Malacitanus. . . . .	(de Málaga) . . .	Bética.
Osius. . . . .	Cordubensis. . . . .	(de Córdoba) . .	Bética.
Camerinus. . . . .	Tuccitanus. . . . .	(de Martos) . . .	Bética.
Secundinus. . . . .	Castulonensis. . . . .	(de Cazlona) . . .	Bética.
Flavianus. . . . .	Eliberitanus. . . . .	(de Granada) . .	Bética.
Liberius. . . . .	Emeritanus. . . . .	(de Mérida) . . .	Lusitania.
Decentius. . . . .	Legionensis. . . . .	(de Leon) . . . .	Lusitania.
Januarius. . . . .	Salariensis. . . . .	( <sup>4</sup> ) . . . . .	Bética.

<sup>1</sup> Otros ponen solamente veinte y seis. En las suscripciones aparecen tan solo veinte y cuatro. (Véase Florez, pág. 189).

<sup>2</sup> Estas eran por entonces tres, Tarraconense, Bética y Lusitania.

<sup>3</sup> Véanse sus nombres y las iglesias á donde correspondían confrontados con toda exactitud en el tomo XII de la *España sagrada*, trat. 37, cap. v, comparando el texto de Loaisa con el de Mendoza, y los códices de Vigel: por eso prefirió el trabajo de Florez al de los otros y al de Villanuño.

<sup>4</sup> El P. Florez rebate á Ambrosio de Morales que fijó esta silla en *Alcacer*

Quintianus. . . . . Eborensis. . . . . (de Eborá) . . . . Lusitania.  
Eutychianus. . . . . Bastitanus. . . . . (de Baza) . . . . Bética.

De los veinte y cuatro presbíteros que suscriben, algunos de ellos son de ciudades episcopales, y puede conjeturarse que asistieran en representación de sus Prelados. Estas iglesias eran: Epora, Ursona, Ilíturgi, Carula, Advigi, Ateva, Accinipo, Lauro, Barba, Segalbina, Ulia, Gemela, Drona, Baria, Solia, Ossigi, Cartago, y Municipio. Los demás presbíteros, hasta completar el número de treinta y seis, iban en compañía de sus respectivos obispos, ó pertenecían á iglesias cuyos nombres no sabemos. Tanto *Ilíturgi* (Andújar) como *Cartago* (Cartagena) eran episcopales.

§ XVI.

*Division eclesiástica de España á principios del siglo IV.*

Además de estas ciudades episcopales los himnos de Prudencio nombran las de *Tarraco* (Tarragona), *Gerunda* (Gerona), *Calagurris* (Calahorra), y *Barcino* (Barcelona), que todas eran episcopales, segun la opinion mas probable, y no se hallaron representadas en el concilio de Elvira, ni por sus obispos, ni por presbíteros. Tampoco se incluyen en este cómputo las iglesias apostólicas de Vergi, Ávila y Cárcesa, que no se nombran entre unas ni otras, y no es probable <sup>1</sup> les faltase Obispo siendo fundadas por los varones apostólicos. Unidas á estas las de Compostela, Itálica, Pamplona, Eborá, Braga,

*do sal*; pero por su parte no fijó la situación de Salária ni aun la contó como debía entre las episcopales á continuación de Oreto ó de Setabis. En cuantas ocasiones la nombró en su *España sagrada*, huyó de comprometerse en fijar su situación. En el tomo XIV la nombra á las páginas 242, 244 y 271, pero nada expresa de su verdadero sitio. Ya Mendoza habia expresado dos Salarias: *Prima in Oretanis juxta Laniam et Paternianam, aliam in Bastitanis inter Biquerram et Turbulam* (cap. x, pág. 93). La colocacion de las dos Salarias puede verse en el tomo V de la *España sagrada*, en el mapa segun el sistema de Ptolomeo.

<sup>1</sup> Florez supone que en algunas de ellas se habian verificado ya traslaciones; mas no pasa de mera conjetura lo que alega.



Astorga y Écija, cuyas sedes nos constan por buenos monumentos<sup>1</sup>; computadas tambien las iglesias cuyos obispos suscribieron en el concilio de Elvira y las representadas por presbíteros, que constan ser de iglesias episcopales, juntamente con las fundadas por los apóstolicos y las citadas por Prudencio, cuyos obispos no asistieron al Concilio, resultan treinta y dos iglesias episcopales en la Península á principios del siglo IV, y en la época misma de las persecuciones, probadas con documentos irrecusables. Si á esto se añade que de la parte septentrional de España: Galicia, Asturias, Navarra, Aragon, Cataluña y Castilla la Vieja, no asistieron mas obispos que los de Zaragoza y Leon, á pesar de haber allí multitud de sedes que constan por documentos fehacientes, cuyas fundaciones están apoyadas en buenos documentos, podrá conjeturarse que las iglesias episcopales de España eran ya muy numerosas, lo cual no parecerá extraño atendida la proximidad de muchas de las iglesias citadas, especialmente en la Bética, y la disciplina de la época, que hacia necesario mayor número de Obispos. En vista de estos datos puede asegurarse, que la division eclesiástica de la Península estaba ya hecha completamente á principios del siglo IV, y que el número era probablemente mucho mayor que el actual de las iglesias reunidas de España y Portugal.

§ XVII.

*Jerarquía eclesiástica.*

*(Provincias metropolitanas. — Sumision á la Santa Sede).*

La jerarquía eclesiástica constaba ya en España de Obispos, Presbíteros, Diáconos y Ministros á mediados del siglo III, de cuya época datan los primeros documentos que conocemos. Fructuoso, obispo de Tarragona, marcha al suplicio con sus dos diáconos, Augurio y Eulogio. Al llegar al Anfiteatro se acerca á descalzarle un lector suyo llamado Augustal. El mismo avisa á sus ovejas, que ya no les faltará pastor. Al sentimiento de la perpetuidad acompaña igualmente el de

<sup>1</sup> De las cuatro iglesias primeras se dijo ya en el cap. II de estas Adiciones: la de Astorga consta por la carta de san Cipriano, y la de Écija (Astigi) por su obispo y mártir san Crispin á principios del siglo IV. Florez: *España sagrada*, tomo X, trat. 32, cap. III, trata acerca de esta última sede.

la unidad católica: cuando uno de los hermanos, ó fieles, se encomienda á sus oraciones, el santo Mártir responde solamente: «Necesario es que yo tenga presente á la Iglesia católica, *esparcida desde Levante hasta Poniente.*» De esta manera aquel santo Mártir manifestaba ya en estas palabras el carácter episcopal como centro de la constitucion eclesiástica, en sus relaciones y cohesion, siendo el punto que unia á sus súbditos con su cabeza visible y el resto de la Iglesia, esparcida por el orbe.

En el concilio de Elvira aparece todavía mas marcado este orden jerárquico. Los individuos de la Iglesia en general, se distinguen con el nombre de fieles. El cánón 20 presenta ya la distincion entre clérigos y legos<sup>1</sup>, y el 33 el orden jerárquico en toda su plenitud<sup>2</sup>.

Entre los legos se distinguen los bautizados de los catecúmenos, y los cánones 13 y 27 hablan ya de vírgenes consagradas á Dios, segun la doctrina de san Pablo.

Las iglesias no estaban al parecer divididas por provincias, sino que siguieron el orden civil espontáneamente (*non jure fori, sed jure poli*, segun la expresion de san Agustín). El cánón 58 de Elvira nombra ya al Obispo de primera cátedra<sup>3</sup>. Es muy probable que atendida la afinidad que habia entre las iglesias de España y África<sup>4</sup>, sus prácticas y disciplina y tambien sus comunicaciones en casos arduos, la primera cátedra significará solamente la presidencia de que gozaba el obispo mas antiguo por su consagracion, como sucedia en aquella Iglesia<sup>5</sup>. Mas no se conocian aun, ni de nombre, los Metropolitanos, pues ni entonces, ni mucho despues se habian admitido en España

<sup>1</sup> *De clericis et laicis usurariis.*

<sup>2</sup> *De Episcopis et ministris ut ab uxoribus abstineant. — Placuit in totum prohibere Episcopis, Presbyteris, Diaconis ac Subdiaconis positís in ministerio abstinere se à conjugibus.* Infiérese la equivocacion de Cenni, pág. 66, de que los ministros se incluian bajo la palabra *Diáconos*.

<sup>3</sup> *Placuit ubicumque, et maxime in eo loco in quo primae cathedrae constitutus est Episcopus...*

<sup>4</sup> No se ha tenido en cuenta al tratar de esta afinidad que la Iglesia de España tenia en su demarcacion parte del litoral de África. Desde la época del emperador Oton se añadió á la Bética la Tingitania, no como provincia sino como una parte de ella. Esta division subsistió hasta que Constantino la erigió en provincia distinta de la Bética, pero formando parte de España.

<sup>5</sup> Tomasino, parte 1.<sup>a</sup>, lib. I, cap. XL, n. 7; id. cap. III, n. 4.

los cánones apostólicos, ni otras disposiciones conciliares relativas á este punto <sup>1</sup>.

A los *Obispos* acompañan por do quiera sus *Diáconos*, y es notable el número de ellos que pereció en las persecuciones del siglo III. Augurio y Eulogio de Tarragona, Vicente de Zaragoza, Félix y Víctor de Gerona, padecen y mueren al lado de sus Obispos. No solo su union continua al *Obispo*, sino aun mas su ministerio de caridad, les comprometía mas que á los *Presbíteros*: al paso que estos reducian su mision espiritual á los fieles, los *Diáconos* desempeñaban funciones externas y de misericordia, no tan solo con los Cristianos, sino tambien con los gentiles que los revelaban con frecuencia á los ojos de los perseguidores.

La existencia de iglesias particulares dirigidas por *Presbíteros* y afiliadas á la matriz, es tambien innegable. El martirio de los niños Justo y Pastor nos revela la existencia de la iglesia de Compluto, que hasta un siglo despues no tuvo catedral <sup>2</sup>: además en el concilio de Elvira firman *Presbíteros* de varias iglesias, que se cree no fueran catedrales <sup>3</sup>.

### § XVIII.

#### *Sumision á la Santa Sede.*

Fundada la Iglesia de España por los Apóstoles y los varones apostólicos enviados por san Pedro, no podia menos de reconocer su dependencia de la Iglesia romana, no solamente como centro de unidad católica, sino tambien por su origen y la gratitud debida. Las comunicaciones entre Roma y España eran entonces mucho mas fáciles y frecuentes, que lo fueron despues. La multitud de vias abiertas por los Emperadores, y el gran comercio que se hacia en los muchos y poblados puertos del Mediterráneo, facilitaban la comunicacion en lo material. El gran número de familias romanas que habia venido á poblar nuestras colonias, y aun en los municipios, atraídas de la feracidad y riquezas de su suelo, y los muchos literatos y personas distinguidas, en especial de la Bética y Tarraconense, que emigra-

<sup>1</sup> Masdeu, tomo VIII, pág. 229, § 136.

<sup>2</sup> Florez: *España sagrada*.

<sup>3</sup> § XV de este capítulo.

ban á Roma en busca de fortuna, honores y empleos, habia convertido la España en una provincia enteramente romana, y la civilizacion de este pueblo absorbía completamente la nacionalidad antigua, escondida en algunas breñas y retirados contornos. Los Emperadores mas notables de Roma y sus mas hábiles retóricos eran procedentes de España; y cualquiera que examine las inscripciones gentílicas de los tres primeros siglos, y los usos, régimen y escritos de los españoles, verá hasta qué punto la Península afectaba las costumbres de la metrópoli, y estaba en íntima comunicacion con ella. Los que hablan de dificultad de comunicaciones con Roma en aquella época, han estudiado poco la historia de España en aquellos tiempos.

Lo que hacian los gentiles por un sentimiento de egoismo, ¿no lo habian de observar los fieles por el sentimiento piadoso de la unidad cristiana?

Mas no se crea que esta dependencia de Roma fuese tal que absorbiera facultad alguna; estaba en el espíritu mas que en los hechos: la necesidad de velar por la pureza del dogma, ya combatido fuera de España, la precision de ocultar los misterios de la vista de los gentiles, la pobreza general de la Iglesia, y en especial de la romana hasta el siglo IV, y la descentralizacion propia de toda sociedad naciente, hacian que esta no tuviera entonces necesidad de extender su accion saludable sobre la Iglesia española. La legacia de san Sixto en España, inventada por algunos para explicar el viaje de san Lorenzo á Roma, es una fábula sin apoyo en la historia ni en la tradicion <sup>1</sup>. ¿Qué necesidad habia de traer á san Sixto á España para llevar á san Lorenzo á Roma? Mas la causa de Marcial y Basilides tan debatida, indica ya la supremacia de la Santa Sede y la veneracion con que á mediados del siglo III se la miraba en la Península, y que, aun antes de los cánones de Sárdica, los que se creian agraviados acudian á ella.

<sup>1</sup> *Teatro histórico de las iglesias de Aragon* (tomo V, cap. XXI, § 6.º). El P. Ramon de Huesca trata de sostener la venida de san Sixto; pero como se funda en meras conjeturas, sus razones no satisfacen. El suponer que viniese á Huesca huyendo de la persecucion es poco honorífico á san Sixto: parece mas bien una de tantas ficciones con que la ignorancia de los siglos medios recargó las actas mas auténticas y genuinas; lo mismo digo de la legacia y de la celebracion de un concilio presidido por él como legado.

Mas algunos han querido fundar en este hecho el derecho de apelacion: no creemos juicioso apoyar una causa que se funda en razones harto sólidas, derivadas del principio de unidad, en argumentos tan problemáticos como este. Los Obispos de España, así como los de África, llevaban á mal por entonces que las causas falladas en sus concilios fuesen puestas en tela de juicio en Roma, mucho mas atendida la facilidad con que los malvados sorprendian la santa sinceridad de los Pontífices, como lo hicieron Marcial y Basilides con san Estéban, y lo habian hecho Fortunato y Felicísimo de África con el papa san Cornelio. Por eso al ver el triunfo de aquellos herejes, arrancado por sorpresa á la Santa Sede, no respetaron esta decision, ni comunicaron con los malvados, sino que resistieron su intrusion; y consultando sobre ello á la Iglesia de África, como acostumbraban entonces acudir las iglesias convecinas á las otras que se hallaban florecientes, sostuvieron su resolucio<sup>n</sup> <sup>1</sup>.

Mas ni este acto de contradiccion, ni el hecho de no citarse en el concilio de Elvira la Santa Sede para ninguna de sus disposiciones, derogán en concepto alguno, ni la justa superioridad de aquella, ni la legítima dependencia de esta, ni el derecho de apelaciones tal cual despues se ejerció, y del que abusaron algunas veces los malvados, como se abusa en este mundo aun de lo mas santo y piadoso.

Cuando á fines de aquel mismo siglo los Obispos priscilianistas de España acudieron al papa español san Dámaso, apelando del concilio de Zaragoza, el santo Pontífice, no solamente no admitió la apelacion, pero ni aun quiso recibirlos en su presencia.

### § XIX.

#### *Concilios.*

No puede dudarse que hubo Concilios anteriores al de Elvira, como se ve por la deposicion misma de Marcial y Basilides en el concilio de Leon; pero tambien es cierto que sus actas no han llegado

<sup>1</sup> Aunque no hay noticia del resultado definitivo de la cuestion, el hecho mismo de haber acudido á la Iglesia de África, la resolucio<sup>n</sup> terminante de san Cipriano, contraria á la reposicion, y el desprecio y aversio<sup>n</sup> con que todos los escritores eclesiásticos hablan de aquellos dos apóstatas, nos indican bastante que se siguió la decision de san Cipriano, y no la de san Estéban.

hasta nosotros. Esto es comun á todas las iglesias, y la misma de Roma no está exenta de esta pérdida <sup>1</sup>.

El método y forma de celebrar los Concilios era sencillo, y probablemente sin regla fija, teniendo únicamente en cuenta las necesidades del momento. Juzgábase en ellos á los Obispos delincuentes, y en casos graves aun á los demás sacerdotes <sup>2</sup>. El cánón 53 de Elvira mandaba que el Obispo que hubiese tratado con excomulgados diese cuenta al Concilio de su conducta. Los Obispos solian ir acompañados de un presbítero y dos diáconos, los cuales asistían al Concilio, sentándose aquellos en lugar separado, y asistiendo estos en pié. Los Obispos ausentes que deseaban tomar parte en las deliberaciones del Concilio, se hacían representar por medio de presbíteros, que suscribian á nombre de sus iglesias, como se vió en las suscripciones del concilio de Elvira.

Las reuniones de los Obispos con su clero tomaban el nombre de *conventus clericorum*: tratábanse en ellos los negocios de cada provincia, y se juzgaban tambien los casos de entidad <sup>3</sup>.

La escasez de Concilios provinciales de que Cenni acusó á España no es exacta: de que no hayan llegado á nosotros sus actas, ni aun su noticia, no se infiere que no se celebrasen. Arriba se ha hecho mencion de alguno <sup>4</sup> de que no hallamos vestigio alguno. Por otra parte el cánón 53 del concilio de Elvira ya citado indica que las reuniones eran frecuentes, pues de otro modo hubiera sido ilusoria la disposicion para juzgar á los Obispos fáciles en tratar con excomulgados <sup>5</sup>. El misterio mismo que la Iglesia se veía precisada á guardar, era un motivo para que muchas actas quedaran quizá perdidas ú ocultas.

<sup>1</sup> El concilio Toledano I absolvió á dos obispos priscilianistas y un presbítero.

<sup>2</sup> Masdeu, tomo VIII, pág. 265, § 161.

<sup>3</sup> Acerca del concilio fabuloso de Peñíscola y de los Obispos martirizados allí, hácia el año 60 de Cristo, véase á Villanueva: *Viaje literario*, tomo IV, pág. 147.

<sup>4</sup> El concilio celebrado para la deposicion de Basilides y eleccion de sucesor.

<sup>5</sup> Bajo este concepto lo que acumula Cenni en su disert. 1.<sup>a</sup>, cap. IV, § 11, sobre degradacion de Obispos, nos parece tan débil y desgraciado como casi todas sus conjeturas é inducciones.